

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Extracto núm. 191858 de las bases generales que han de regir el otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para la realización de la X Maratón Fotográfica Zona 11 - 2025.

BDNS (Identif.): 851560.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851560>

Convocatoria para la celebración del evento «Zona 11- Jornadas Entorno a la Fotografía», con el objetivo de promocionar a través de la fotografía los espacios más bellos y representativos de nuestra cultura sevillana, o de aquellas actividades que también reflejen su belleza.

Descripción:

Resolución nº 2025-2453 emitida por el Alcalde-Presidente, a fecha de 13 de agosto de 2025, por la que se convoca el concurso para el otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para la realización de la X Maratón de Fotografía Zona 11-2025.

Primero. *Beneficiarios:*

Podrán participar todas las personas que cumplan con las especificaciones de las presentes bases.

No podrán participar en esta convocatoria quienes, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en la misma, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones

Segundo. *Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es establecer las condiciones y requisitos que han de regir la Maratón de Fotografía Zona 11 en el año 2025 además de la finalidad de establecer el procedimiento de otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para el presente concurso, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022025-2453 de fecha 13 de agosto de 2025, publicadas en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal

Cuarto. *Cuantía.*

La concesión del premio del presente concurso será en régimen de concurrencia competitiva y según se especifique en el acta final del jurado.

Se otorgarán los siguientes premios según las categorías establecidas:

Categoría General.

A la mejor serie.

- Primer Premio: 500 euros.
- Segundo Premio: 300 euros.
- Tercer Premio: 200 euros.

A la mejor fotografía.

- Primer Premio: 200 euros.
- Segundo Premio: 150 euros.
- Tercer Premio: 120 euros.

Categoría Infantil.

A la mejor serie.

- Tres premios valorados cada uno en 50 euros en material fotográfico.

Categoría Socios.

A la mejor serie.

- Único premio de 90 euros.

A la mejor fotografía.

- Único premio de 50 euros.

Categoría Móvil.

A la mejor serie.

- Único premio de 100 euros.

A la mejor fotografía.

- Único premio de 90 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

A partir del 6 de octubre hasta el jueves 7 de noviembre

Arahal a 13 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Francisco Brenes Gamboa.